EXPTE. D- 2516 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "**Día Internacional contra la trombosis**" a conmemorarse el 13 de Octubre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 13 de octubre es el día internacional contra la trombosis. Instituciones cardivasculares de todo el mundo se unen en una campaña para contribuir a mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

El objetivo del Día Mundial de la Trombosis es sensibilizar y educar sobre los trombos para ayudar a la mejora de la salud pública. Las consecuencias de los trombos sanguíneos son causantes de la muerte de una persona cada 37 segundos en el mundo. Este evento ha sido impulsado por la Sociedad Internacional de Trombosis y Hemostasia (ISTH) y la farmacéutica Bayer.

La enfermedad tromboembólica encabeza la lista de causas de muerte prevenibles en el paciente internado al punto que el 60% de todos los tromboembolismos Venosos (TEV) están asociados a hospitalización. Produce más fallecimientos que la sumatoria de muertes por SIDA, los siniestros viales y el cáncer de mama.

En la Argentina se estima que unas 60.000 personas sufren un Tromboembolismo Venoso (TEV) por año. Aproximadamente 48.000 de ellos se manifiestan como Trombosis Venosa Profunda (TVP) y unas 15.000 personas desarrollan un Tromboembolismo Pulmonar (TEP o Embolia Pulmonar). Teniendo en cuenta que la tasa de mortalidad del TEP es de hasta 30%, esto se traduce en unas 4.300 muertes por año.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.